



Comunicado

19° Programa de Capacitación para el Ascenso en la Carrera Judicial y Fiscal

La Academia de la Magistratura comunica a los señores magistrados del Poder Judicial y Ministerio Público Aptos al 19° Programa de Capacitación para el Ascenso, lo siguiente:

1.- Los señores magistrados ingresantes a las sedes y niveles, que no alcanzaron un mínimo de 20 aptos, establecido en el punto IV de la convocatoria para aperturar aula, deberán solicitar su traslado a la sede de su conveniente elección.

2.- Que, mediante Resolución N° 04-2017-AMAG-CD, se aprobó la Actualización del Texto Único de Procedimientos Administrativos de la Academia de la Magistratura, en el que se incluye el pago por matrícula al Programa de Capacitación para el Ascenso, teniendo la misma un costo de S/. 97.60 Soles.

Cronograma y montos de pago de los derechos educacionales y matrícula:

Cuotas.	Monto s/.	Fecha límites de pago
Matricula	97.60	17 de marzo de 2017
Primera Cuota	950.30	
Segunda Cuota	576.50	24 de mayo de 2017
Tercera Cuota	576.50	24 de julio de 2017

Cada pago debe ser realizado en el Banco de la Nación, generando su código de pago a través de la página institucional, a partir del día viernes 03/03/2017.

3.- Luego de realizar dichos pagos, deberán llenar el formulario de matrícula, a fin de elegir los cursos y taller en la especialidad deseada, para lo cual deben ingresar a:

LINK 2 Y 3 NIVEL:

<https://drive.google.com/open?id=1aHULMjWZWcDgOS9UWmIqKVPmnhqzVJ45vsPPHM64XE>

LINK 4 NIVEL:

<https://drive.google.com/open?id=1ZGB6bs0z3H4BMq-DdbD1UazFkmpq2R4Y1XN11m9n14c>

Lima, febrero de 2017

Subdirección del Programa de Capacitación para el Ascenso